



# MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025  
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS  
INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL  
CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE  
CULTURA”

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 74



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1° numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 79, numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o morales interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA", en lo subsecuente Procedimiento de Contratación, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen MUNICIPAL, RECURSOS FISCALES 2025, de las Partidas Objeto del Gasto 3821 y 2211, del ejercicio fiscal 2025. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas BASES, se entenderá en el siguiente GLOSARIO por:

Table with 2 columns: Term and Definition. Terms include ALTERACIÓN DE DOCUMENTO, APORTACIÓN CINCO AL MILLAR, ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, etc.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





	<b>ANEXO TÉCNICO</b> para las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes, así como de la contratación de servicios ofertados por los <b>participantes</b> , plasmados en la propuesta técnica.
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
<b>DOMICILIO</b>	Nicolás Régules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
<b>EMPRESA PRO INTEGRIDAD</b>	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
<b>FALLO o RESOLUCIÓN</b>	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los <b>Licitantes</b> adjudicados de cada procedimiento.
<b>FIRMA AUTÓGRAFA</b>	Aquella estampada de puño y letra por parte del <b>participante</b> , su apoderado o representante legal.
<b>FONDO</b>	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
<b>GRUPO/PAQUETE</b>	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el <b>Procedimiento de Contratación</b> .
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>INFONAVIT</b>	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>LEY</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>PARTIDA</b>	Número asignado a cada uno de los elementos que integra(n) el/los bien(es)/servicio a adquirir.
<b>PARTICIPANTE o LICITANTE</b>	Persona Física o Moral que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA"</b> .
<b>PROPUESTA o PROPOSICIÓN</b>	La propuesta técnica y económica que presente el <b>participante</b> .
<b>PROVEEDOR o CONTRATISTA</b>	<b>Participante</b> adjudicado en el <b>Procedimiento de Contratación</b> .
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
<b>REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN</b>	Se refiere a los aspectos solicitados en la convocatoria de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el <b>participante</b> debe de cumplir, con la finalidad que la convocante emita el <b>FALLO</b> a su favor.
<b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b>	Son aquellos requisitos de aspectos legales administrativos, técnicos y económicos que el <b>PARTICIPANTE</b> debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su <b>PROPUESTA</b> o proposición.
<b>SAC</b>	Sistema de Armonización Contable.
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>SOBRE</b>	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la <b>PROPUESTA</b> o <b>PROPOSICIÓN</b> técnica y económica del <b>PARTICIPANTE</b> .
<b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b>	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la <b>DIRECCIÓN</b> .



<b>VENTANILLA</b>	Ventanilla ubicada en la <b>DIRECCIÓN</b> , en donde los <b>PROVEEDORES</b> podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> .
<b>ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO</b>	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades solicitadas, requisitos y demás condiciones de los bienes.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	22 de agosto de 2025	--	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de <b>CONVOCATORIA / BASES</b>	22 de agosto de 2025	--	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a>
Visita de campo	Para este <b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b> no se requiere visita de campo		
Recepción de preguntas	25 de agosto de 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx">carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx</a> y/o en la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	28 de agosto de 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	28 de agosto de 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la <b>DIRECCIÓN</b> con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	05 de septiembre de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> , con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	05 de septiembre de 2025	A partir de las 10:40 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
<b>FALLO O RESOLUCIÓN</b> de la convocatoria.	12 de septiembre de 2025	A partir de las 09:45 horas	<a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** licitatorio es llevar a cabo la **"CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA"**, conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**;

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer SERVICIOS con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1. ÁREA REQUIRENTE

PARTIDA	ÁREA REQUIRENTE
1	Coordinación General Cuidamos Guadalajara
2	
3	
4	Dirección de Cultura
5	

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO para la PARTIDA 1, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la LEY, considerando la cantidad máxima y mínima establecidas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Eventos con comida y/o cena. Servicio integral de eventos de corresponsabilidad.	850	340	SERVICIO
	2	Eventos tipo desayuno. Servicio integral de eventos para comunidades.	290	116	SERVICIO
	3	Eventos para exposición de resultados, Servicio Integral para las personas que concluyen actividades de diferentes direcciones de coordinación General de Cuidamos Guadalajara.	285	114	SERVICIO

Referente a las PARTIDAS 2, 3, 4 y 5 serán adjudicadas mediante CONTRATO CERRADO bajo la modalidad de cantidad y precio fijo, como a continuación se describe:

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	Paquete de comida individual que contenga lonche con bebida.	60	Paquete
	2	Café de Olla, termos de 19 litros.	10	Bote
	3	Paquete de comida tipo coffee break .	10	Paquete
	4	Paquete de comida tipo Box Lonchs .	150	Paquete





	5	Café de grano molido fino.	40	Bolsa
	6	Bebida en cubeta de 20 litros de agua fresca de diversos sabores.	15	Cubeta
	7	Azúcar en sobres de 5grs caja con 1000 sobres .	4	Caja
	8	Sustituto de azúcar sobre individual de 1grs. Caja con 600 sobres.	2	Caja
	9	Refresco surtido, en presentación individual de 355 ml.	1,150	Pieza
	10	Té caja surtida.	15	Caja
	11	Canela caliente en termo de 19 litros.	10	Bote
	12	Galleta en caja.	50	Caja
	13	Semilla en presentación de paquete.	35	Bolsa
3	1	Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).	1	SERVICIO
4	1	Servicio integral del evento para llevar a cabo el "festival late cultura invierno" en colonias, templos de Guadalajara y el laboratorio de arte variedades (foro larva).	1	SERVICIO
5	1	Servicio integral de evento denominado ferias y festivales de Guadalajara	1	SERVICIO

El **ÁREA REQUIRENTE** será la encargada de la vigilancia de la correcta prestación del servicio, y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas **BASES** y el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

**2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.**

La entrega del **SERVICIO**, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

El **ÁREA REQUIRENTE** podrá hacer cambios en las fechas del servicio, sin costo extra a la **CONVOCANTE**, se le notificará al **PROVEEDOR ADJUDICADO** con un tiempo mínimo de 5 cinco días naturales con anterioridad al servicio.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

**3. TRÁMITE DE PAGO.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





### 3.1 Del proceso del pago:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal. En una sola exhibición y/o parcialidades.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de materiales expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle Miguel Blanco no. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 treinta días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

### 3.2 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de la prestación de los servicios. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

### 3.3 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **MANIFIESTO DE PERSONALIDAD** conforme a los términos establecidos en las presentes **BASES**, el cual debe estar debidamente firmado de manera autógrafa. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento



de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROPUESTA**.

- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral **9** de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la **PROPUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, como lo establece el Capítulo III, de la **LEY**, deberá realizar su alta al día siguiente hábil de la emisión, notificación y publicación del **FALLO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**. La **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir a la **DIRECCIÓN** en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del MUNICIPIO DE GUADALAJARA** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria, aclaraciones y la **PROPUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

#### 4.1 Consulta de la documentación extraordinaria del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** durante cualquier etapa del **PROCESO LICITATORIO** podrá difundir cualquier documento extraordinario, tales como modificaciones a la convocatoria, aclaraciones y diferimiento de **FALLOS**, entre otros, en el apartado correspondiente inmerso en el portal de transparencia: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>; Siendo obligación del **PARTICIPANTE** realizar la citada consulta la cual hará las veces de notificación personal y surtirá los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: [carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx](mailto:carlos.orquiz@guadalajara.gob.mx), de forma escaneada PDF, acampada en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 74



numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de la Junta de Aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones, será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

#### 6. VISITA DE CAMPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requiere visita de campo.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **Municipio de Guadalajara** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes / servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un SOBRE cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 **Propuesta Técnica** y 3 **Propuesta Económica**.
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.



- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el **ÁREA REQUIRENTE** en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

**La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

**7.1. Características adicionales de las propuestas.**

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

**La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

**7.2. Estratificación**

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas			
	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250
	Industria	Desde 51 Hasta 250	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%			

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, no se requiere MUESTRA FÍSICA.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, en el domicilio de la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la LEY.

Los PARTICIPANTES que concurran al acto, deberán entregar con FIRMA AUTÓGRAFA el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el SOBRE de la PROPUESTA.

Cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su PROPUESTA.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación obligatoria que los PARTICIPANTES deberán cumplir a lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

b) Anexo 3. Propuesta Económica.

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).

1. Presentar copia simple vigente del Registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, (en caso de contar con él).
2. Tratándose de personas Morales, deberá presentar, además:
  - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
  - B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Municipio de Guadalajara.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





## Adquisiciones

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

- C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - D. Copia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o **Representante Legal** que coincida con el domicilio fiscal.
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:
- A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
  - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
  - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
- f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.
- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.
- 9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.
- 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.
- j) **Anexo 11.** Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.
- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).
- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.
- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total, a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el párrafo 3 del anexo 12 de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 74



### 9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El participante que funja como representante común deberá presentar todos los anexos y documentos que conforman la **PROPOSICIÓN** referida en el numeral anterior, así como la propuesta técnica y económica. Para las empresas asociadas que firmen el convenio de participación conjunta deberán presentar los siguientes anexos: **5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. (Incluyendo documentación complementaria señalada en los anexos, según aplique).**

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

**La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.**

### 9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia;
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



- h. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus PROPUESTAS, o las retire antes de la emisión de la RESOLUCIÓN que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el Encargado de la DIRECCIÓN o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en la ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el COMITÉ no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los PARTICIPANTES que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del COMITÉ, quedando a resguardo del Secretario del COMITÉ junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los PARTICIPANTES el día y hora en que se celebrará.

## 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, será adjudicado por PARTIDA, al PARTICIPANTE, que cumpla con los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la Evaluación Económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisados y analizados los SERVICIOS objeto del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el ÁREA REQUERENTE, así como la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, consideran que para el presente proceso licitatorio resulta conveniente utilizar el criterio BINARIO. Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la LEY, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el CONVOCANTE; requisitos de aspecto legales y administrativos, así como también los requisitos de carácter técnico (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, la CONVOCANTE evaluará al menos las dos proposiciones que presenten el precio más bajo. En caso de que dichas PROPUESTAS no resulten solvente, se procederá a evaluar aquellas que les sigan en orden de precio. Si únicamente se presenta una propuesta, esta será evaluada bajo las mismas condiciones, para la cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en las presentes BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

De la o las PROPUESTAS presentadas por los PARTICIPANTES, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS emitirá Dictamen Legal Administrativo, en el cual se plasmará si el o los PARTICIPANTES cumplen o no cumplen con los requisitos Legales Administrativos establecidos en el numeral 9.1 de las presentes BASES.

El ÁREA REQUERENTE correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los PARTICIPANTES que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el ÁREA REQUERENTE.

Únicamente el o los PARTICIPANTES que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral 9.1 de las presentes BASES serán susceptibles de evaluación económica. En consecuencia, el ÁREA CONTRATANTE elaborará un Dictamen Económico, en el cual se integrará y documentará la evaluación correspondiente de los PARTICIPANTES.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada, no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA Y EMPATE

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el Servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.



- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las Juntas de Aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatoria en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.
- d. Cuando los datos legales o administrativos presentados en la propuesta del participante no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- e. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- f. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el licitante no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe o precio ofertado de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE** y/o **ÁREA REQUERENTE**, así como también que derivado con la vista no cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**, según aplique y proceda.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.



- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados para la correcta prestación del servicio.
- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la **PARTIDA** de la **PROPUESTA** económica del participante sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando el **PARTICIPANTE** no cotice la totalidad de los **CONSECUTIVOS** que integran las **PARTIDAS 1 y 2**.
- w. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- x. Cuando el participante que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o moral que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- y. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral **9.1.1** de las presentes **BASES**.

### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.



- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

#### 15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

#### 16. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el Fallo o Resolutivo dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la **Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado a través de la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 Carta de Proposición, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 cinco días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

#### 17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.



## ► Adquisiciones

- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

### 18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su Representante Legal que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 19 de 74



convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

#### 19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente procedimiento **tendrá vigencia a partir del siguiente día hábil de la fecha de publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025**, o a la conclusión de la entrega de la prestación del servicio objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

Para el tiempo de la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **Ley**.

#### 20. ANTICIPO.

No aplica.

#### 21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 cinco días hábiles posteriores a la fecha del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en Tesorería Municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.



22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO si el PROVEEDOR infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la LEY y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
c. En caso de prestar los servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el DIRECCIÓN considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total de la ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte de la DIRECCIÓN por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso de que el PROVEEDOR tenga atraso en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, el ÁREA REQUIRENTE aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

Table with 2 columns: DÍAS DE ATRASO (NATURALES) and % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL. Rows include: De 01 uno hasta 05 cinco (3% tres por ciento), De 06 seis hasta 10 diez (6% seis por ciento), De 11 once hasta 20 veinte (10% diez por ciento), De 21 veintiún días de atraso en adelante (Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA).

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el PROVEEDOR sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el ÁREA REQUIRENTE podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el PROVEEDOR se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el ÁREA REQUIRENTE, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes BASES, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El PARTICIPANTE deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el PARTICIPANTE deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.





Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto ([www.imss.gob.mx/buzonimss](http://www.imss.gob.mx/buzonimss)), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

## 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

## 28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

## 29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 22 de 74



2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Contraloría Ciudadana.

### 30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 cinco de agosto del año 2021 dos mil veintiuno.

### 31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 30 y 31 de su Reglamento.

Guadalajara, Jalisco, 22 de agosto del 2025

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA"

RELACIÓN DE ANEXOS

Table with 4 columns: Description of documents, Reference point (9.1 inciso), and Delivery status (Si/No). Rows include Anexo 2 (Propuesta Técnica), Anexo 3 (Propuesta Económica), Anexo 4 (Carta de Proposición), and Anexo 5 (Acreditación).

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





domicilio fiscal. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del <b>PARTICIPANTE</b> .			
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de <b>PROVEEDORES</b> .	e)		
<b>Anexo 7.</b> Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	f)		
<b>Anexo 8.</b> Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.  8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes <b>BASES</b> .	g)		
<b>Anexo 9.</b> Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.  9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes <b>BASES</b> .  9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
<b>Anexo 10.</b> Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas <b>BASES</b> .  10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
<b>Anexo 11.</b> Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	j)		
<b>Anexo 12.</b> Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).	k)		
<b>Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.</b> (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> ).	l)		
<b>Anexo 14.</b> Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el <b>PROVEEDOR</b> se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el <b>numeral 21</b> de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15</b> .	n)		
<b>Anexo 17</b> Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
<b>Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.</b>			
Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
La <b>PROPUESTA</b> deberá estar dirigida al <b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> y realizarse con estricto apego a las			





necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES

El sobre que contiene la propuesta deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.

Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

2

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*





SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La <b>CONVOCATORIA</b> no estará a discusión en la <b>Junta de Aclaraciones</b> , ya que el objetivo de esta es <b>EXCLUSIVAMENTE</b> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la <b>CONVOCATORIA</b> .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <b>en formato digital en Word</b> .
De conformidad al artículo 63 de la <b>LEY</b> , en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, <b>manifiesto bajo protesta de decir verdad</b> lo siguiente: Es mi interés en participar en la <b>LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”</b>	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De <b>PROVEEDOR</b> : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Área de Desarrollo de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*

PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

*[Handwritten signature in blue ink]*





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la PROPUESTA en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (razón social)

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder





ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	Eventos con comida y/o cena. Servicio integral de eventos de corresponsabilidad.	850	340	SERVICIO
	2	Eventos tipo desayuno. Servicio integral de eventos para comunidades.	290	116	SERVICIO
	3	Eventos para exposición de resultados, Servicio Integral para las personas que concluyen actividades de diferentes direcciones de coordinación General de Cuidamos Guadalajara.	285	114	SERVICIO

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	Paquete de comida individual que contenga lonche con bebida.	60	Paquete
	2	Café de Olla, termos de 19 litros.	10	Bote
	3	Paquete de comida tipo coffee break .	10	Paquete
	4	Paquete de comida tipo Box Lonchs .	150	Paquete
	5	Café de grano molido fino.	40	Bolsa
	6	Bebida en cubeta de 20 litros de agua fresca de diversos sabores.	15	Cubeta
	7	Azúcar en sobres de 5grs caja con 1000 sobres	4	Caja
	8	Sustituto de azúcar sobre individual de 1grs. Caja con 600 sobres.	2	Caja
	9	Refresco surtido, en presentación individual de 355 ml.	1,150	Pieza
	10	Té caja surtida.	15	Caja
	11	Canela caliente en termo de 19 litros.	10	Bote
	12	Galleta en caja.	50	Caja

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	13	Semilla en presentación de paquete.	35	Bolsa
3	1	Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).	1	SERVICIO
4	1	Servicio integral del evento para llevar a cabo el "festival late cultura invierno" en colonias, templos de Guadalajara y el laboratorio de arte variedades (foro larva).	1	SERVICIO
5	1	Servicio integral de evento denominado ferias y festivales de Guadalajara	1	SERVICIO

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 1 (consecutivos 1, 2 y 3)**

- Dependencia solicitante:** Coordinación General Cuidamos Guadalajara
- Unidad Responsable:** Enlace administrativo, Dirección de Gestión de gobierno y la Dirección de Capacitación y Academias Municipales.
- Objetivo del servicio**

Organizar eventos institucionales y de corresponsabilidad por parte de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, tales como graduaciones, reuniones de resultados, presentaciones de trabajos y encuentros comunitarios, con el propósito de reconocer la conclusión de procesos formativos, exhibir productos generados por participantes, difundir resultados anuales de programas y fortalecer la corresponsabilidad social, la participación ciudadana y la vinculación interinstitucional, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas en el marco de los programas y acciones de dicha coordinación.

**4. Objeto del servicio**

El presente servicio tiene por objeto la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para la planeación, logística, producción y ejecución de eventos institucionales y de corresponsabilidad organizados por la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, orientados a reconocer logros formativos, difundir resultados de programas, exhibir trabajos realizados por participantes y promover la participación activa de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, funcionalidad y oportunidad requeridos para el adecuado desarrollo de dichas actividades.

**5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

Los requisitos establecidos en el punto 5, "Especificaciones técnicas mínimas requeridas", del anexo técnico son de cumplimiento obligatorio para todos los concursantes. Dicho apartado se divide en las siguientes partidas que se enuncian a continuación:

**1. Eventos con comida y/o cena. Servicio integral de eventos de corresponsabilidad**

- Espacio físico: salón, terraza techada o área cubierta en el municipio de Guadalajara, con capacidad según aforo requerido (mínimo 80, máximo 300 personas). En aproximadamente 2 eventos a 3 eventos.
- Mobiliario y mantelería:
  - Mesas circulares o rectangulares para 10 personas.





## Adquisiciones

- Manteles color blanco y cubre manteles en dos colores a elegir.
- Sillas acojinadas con funda blanca o tipo Tiffany.
- Podium o atril.
- Escenario modular (mínimo 4 x 3 m para aforos mayores a 100 personas).
- Pantallas de 50" (mínimo dos para eventos de más de 100 personas).
- Alimentos:
  - Plátido principal caliente, para comida o cena, a elegir entre dos opciones. Ejemplos: pollo en mole poblano, carne en su jugo, lasaña, pescado a la veracruzana.
  - Acompañamientos: arroz, ensalada, guarnición al gusto.
  - Postre individual flan y/o pastel.
  - Servicio de agua natural, agua fresca y refresco ilimitado durante el evento.
  - Servicio de cubiertos que sea acorde a los requerimientos del evento.
- Personal de servicio:
  - 1 mesero por cada 30 asistentes.
  - 1 persona de limpieza por cada 30 asistentes.
- Sonido y ambientación:
  - Sistema de sonido con acústica acorde al evento con 4 micrófonos,
  - Música ambiental, si se requiere.
  - Personal especializado para la operación del sonido
- Elementos visuales:
  - Lonas microperforadas o banners con diseño institucional.
  - Centros de mesa decorativos florales acordes al evento para cada mesa.

### 2. Evento tipo desayuno. Servicio integral de eventos para comunidades.

- Espacio físico: salón o terraza techada en Guadalajara, con capacidad según aforo requerido. En aproximadamente 2 eventos a 3 eventos.
- Mobiliario y mantelería:
  - Mesas y sillas como en el evento 1.
  - Mantelería blanca y cubre manteles de color opcional.
- Alimentos:
  - Plátido de desayuno a elegir entre opciones como chilaquiles, omelette, hot cakes, molletes.
  - Fruta fresca de temporada.
  - Pan dulce surtido.
  - Café, té y agua disponible de manera ilimitada.
  - Jugo natural individual.
- Personal de servicio:
  - 1 mesero por cada 30 asistentes.
  - 1 persona de limpieza por cada 30 asistentes.
- Sonido y ambientación:
  - Sistema de sonido básico.
- Elementos visuales:
  - Banners y lonas institucionales.

### 3. Evento para exposición de resultados, Servicio Integral para las personas que concluyen actividades de las diferentes áreas de la coordinación General de Cuidamos Guadalajara. En aproximadamente 2 eventos a 3 eventos.

- Espacio físico: salón, auditorio o terraza techada, con capacidad adecuada según el aforo.
- Mobiliario y logística:

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 31 de 74



## Adquisiciones

- Sillas acojinadas dispuestas en formato teatro o escuela.
- Podium o atril.
- Mesa principal para ponentes.
- Pantallas de 50" o proyector.
- Sistema de sonido con micrófono inalámbrico o de pedestal.
- Escenario, si se requiere, según tamaño del espacio.
- Alimentos (opcional):
  - Servicio de coffee break que incluya café, té, agua, galletas finas, fruta de mano y vasos, platos y cubiertos biodegradables.
  - Servicio de cubiertos que sea acorde a los requerimientos del evento.
- Elementos visuales:
  - Lonas, banners o back institucional con diseño previo proporcionado por la dependencia.
  - Material impreso para los asistentes (programas, trípticos o informes, si aplica).

### Rangos de eventos incluidos en el contrato abierto:

El contrato abierto contempla la prestación de servicios para eventos con un aforo total máximo de hasta 1,425 personas y un mínimo de 570 personas, distribuibles en uno o varios eventos, de acuerdo con las necesidades de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara y sus direcciones. Las cantidades podrán concentrarse en un solo evento o dividirse entre múltiples eventos, hasta agotar el número total de personas (servicios) establecido o el techo presupuestal autorizado, lo que ocurra primero. Además, cabe mencionar que los eventos deberán cotizarse en precio unitario por persona (servicio), dependiendo del tipo de servicio, considerando las cantidades máximas definidas para cada evento.

### Tabla de maximos y minimos en los servicios:

Cons.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	Eventos con comida y/o cena. Servicio integral de eventos de corresponsabilidad.	850	340	SERVICIO
2	Eventos tipo desayuno. Servicio integral de eventos para comunidades.	290	116	SERVICIO
3	Eventos para exposición de resultados, Servicio Integral para las personas que concluyen actividades de diferentes direcciones de coordinación General de Cuidamos Guadalajara.	285	114	SERVICIO

El proveedor adjudicado deberá realizar una degustación previa. Esta degustación estará dirigida a 2 o 3 personas responsables del evento por parte de la Coordinación Cuidamos Guadalajara, quienes evaluarán y aprobarán la calidad de los alimentos. Se le notificará mediante correo electrónico.

El proveedor adjudicado deberá entregar un informe detallado con fotografías del servicio prestado, el cual llevará fecha, ubicación, trabajo realizado y firmado por el representante legal, para la comprobación.

### 5.1 Requerimientos obligatorios de los participantes en relación a las especificaciones técnicas de los servicios integrales:

- A. Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica de plan de trabajo para cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas para los servicios integrales, asegurando la provisión del banquete, mobiliario y sus dimensiones, así como su correcta instalación y funcionamiento durante los eventos. Asimismo, serán responsables de la gestión del personal asignado para el montaje, desarrollo y desmontaje, garantizando su adecuada supervisión y desempeño.
- B. Los participantes deberán anexar a su propuesta carta manifiesto bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la empresa en la que expresen su compromiso de implementar prácticas de manejo higiénico de los alimentos.
- C. Se deberá presentar una carta garantía durante la realización de los eventos, asegurando la oportuna solución de cualquier incidente.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



- D. Los participantes deberán anexar a su propuesta copia simple de mínimo 3 contratos debidamente formalizados previos que acrediten su experiencia en la realización de eventos similares en los últimos 6 años.
- E. El concursante debe de contar con 1 Chef o Cocinero certificados en la elaboración de alimentos, quienes deberán acreditar experiencia laboral, conocimientos técnicos y formación académica en el área culinaria, presentando certificación vigente de una institución pública y/o privada que respalde dicha certificación.
- F. Los licitantes deberán presentar propuestas de posible sede para una de las partidas en la realización de los eventos, anexando fotografías y planos simples que acrediten la accesibilidad universal para los asistentes. La sede deberá tener capacidad para albergar eventos con aforos de 50, 80, 100, 150 y 300 personas.

6. Vigencia del contrato:

A partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025

7. Tipo de Contrato

Abierto, a precio fijo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 66 del Reglamento.

8.- Catálogos de servicios

Cons.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA
1	3821	Servicio integral de eventos de corresponsabilidad	850	340	SERVICIO
2	3821	Servicio integral de eventos para comunidades	290	116	SERVICIO
3	3821	Servicio integral de eventos para personas que asisten a las academias municipales	285	114	SERVICIO

9.- Criterios de evaluación: Binario

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 2 (consecutivos del 1 al 13)**

1. Dependencia solicitante: Coordinación General Cuidamos Guadalajara.
2. Unidad Responsable (área técnica requirente): Enlace Administrativo de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, Dirección de Pedagogía Social, Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía y Dirección de Innovación Social.
3. Objetivo del bien: Garantizar el suministro oportuno, higiénico y de calidad de alimentos para el personal operativo, ciudadanía presente en las actividades, reuniones de trabajo de los diferentes organizaciones de vecinos tales como el COMUPAC entre otras, para su utilización en actividades de participación social, con el fin de optimizar la atención ciudadana, fortalecer la colaboración comunitaria y garantizar el adecuado desarrollo de las intervenciones territoriales en las colonias del municipio.
4. Objeto del bien: El objeto la adquisición compra de alimentos preparados y empaquetado, destinados a cubrir las necesidades del personal operativo y para el apoyo en actividades de participación social organizadas por la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, con el propósito de fortalecer la atención ciudadana, promover el trabajo colaborativo y garantizar el adecuado desarrollo de las intervenciones comunitarias en las colonias del municipio.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





- 5. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:** La adquisición de alimentos preparados y empaquetados es necesaria para atender al personal operativo y apoyar actividades de participación social de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, asegurando bienestar, participación ciudadana y el cumplimiento de normas de calidad e higiene, conforme a las especificaciones técnicas obligatorias del anexo técnico, lo que resulta indispensable para el desarrollo adecuado de sus intervenciones comunitarias.

**Consecutivo 1 Coordinación Cuidamos Guadalajara:**

**CONSECUTIVO 1:** Paquetes individuales consistentes en lonche en bolillo tipo Fleiman de 19-20 cm, que puede contener lo siguiente 1.-Relleno con 60-70 g de pierna de cerdo adobada deshebrada, 2.- 60-70 g de bistec de res empanizado, o 3.- 30 g de jamón de pavo o 4.- 30-40 g de queso panela de rancho, además de 20 g de lechuga romana en juliana, cuatro rodajas de jitomate, mayonesa y rajas de jalapeño, envuelto en papel aluminio y acompañado de servilleta de papel. Incluye una bebida: refresco en lata de 355 ml de marca reconocida o agua fresca embotellada de 500 ml en sabores pepino con limón, jamaica, horchata o tamarindo.

**Del consecutivo 2 al 5 Dirección de Gestión de Gobierno y Ciudadanía:**

**CONSECUTIVO 2 :** Café de olla, preparado y entregado en presentación caliente, elaborado con canela y piloncillo, listo para consumo, suministrado en termo con capacidad de 19 litros. El servicio deberá incluir 100 vasos ecológicos térmicos de 6 oz y 100 servilletas desechables. El proveedor deberá garantizar condiciones óptimas de higiene y temperatura al momento de la entrega.

**CONSECUTIVO 3:** Paquete de coffee break con una duración de 2 horas, para 20 personas, que incluya café selecto y variedad de té de forma ilimitada, acompañados de azúcar, sustituto de azúcar y sustituto de crema. Deberá ofrecer una selección de galletas finas, mini pan dulce, botellas de agua, refrescos individuales y fruta de mano de primera calidad. Deberán suministrarse vasos, platos y cucharas desechables y biodegradables.

**CONSECUTIVO 4:** Paquetes individuales tipo Box Lunch, compuestos por ensalada o pasta, entre pan, bebida y postre, con ingredientes a elegir conforme a la tabla de opciones proporcionada. La presentación deberá ser individual, utilizando empaques adecuados para consumo inmediato y cumpliendo con estándares de higiene y conservación. Los pedidos deberán realizarse con un mínimo de 96 horas de anticipación, y el proveedor deberá contar con la capacidad logística para efectuar entregas en el lugar que se indique, dentro de cualquier zona del municipio de Guadalajara.

**Tabla 1 Combinación de Box Lunch individuales**

Entre Pan	Bebidas	Complementos	Postres
Sandwich	Agua embotellada natural	Manzana	Chocolates
Torta	Agua embotellada de diferentes sabores	Barra de cereal	Palanqueta
Cuernito	Jugos procesados	Pera	Muffin
Mini baguette	Refrescos	Yogurt	Mix de Nueces
Chapata	Bebida Gourmet	Jícama	Brownie
Croissant	Café	Papas	Barra de amaranto
Sándwich integral	Bebida energizante	Pringles	Barra de granola
Hojaldras	Jugo natural	Gelatinas	Galletas selecta

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCG-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





## Adquisiciones

Wraps	Yogurt bebible	Cacahuates	Natilla
Molletes	Té helado	Fruta picada	Nuez de la india

**CONSECUTIVO 5:** Café de grano molido fino, apto para preparación en cafetera o método de goteo, compuesto por 100 % café puro, sin mezclas ni aditivos, con aroma y sabor característicos. El producto deberá presentarse en empaque sellado, con información visible de lote, fecha de caducidad y contenido neto.

### Del consecutivo 6 al 10 Dirección de Pedagogía Social:

**CONSECUTIVO 6:** Bebida en cubeta de 20 litros de agua fresca de diversos sabores, con propuesta de sabores a elegir proporcionada por el proveedor al momento de la contratación. Cada cubeta deberá incluir 100 vasos ecológicos desechables de 8 oz.

**CONSECUTIVO 7:** Azúcar en sobres de 5 gramos, caja con 1,000 sobres. El empaque deberá estar cerrado, limpio y debidamente etiquetado, indicando lote, fecha de caducidad y nombre del producto.

**CONSECUTIVO 8:** Sustituto de azúcar sobre individual de 1gs. Caja con 600 sobres. debidamente empacados en material seguro para uso alimenticio. El empaque deberá estar sellado, limpio y etiquetado, indicando lote, fecha de caducidad y nombre del producto.

**CONSECUTIVO 9:** Refresco surtido, en presentación individual de 355 ml por unidad, en envases de plástico PET o lata de aluminio, sellados y con tapa o anillo de seguridad. El surtido deberá incluir sabores variados, como cola, naranja, limón, manzana. El paquete deberá contener 24 piezas, y cada envase deberá estar etiquetado con nombre genérico, ingredientes, información nutricional, contenido neto, lote, fecha de caducidad y país de origen, cumpliendo la normatividad sanitaria vigente para bebidas no alcohólicas.

**CONSECUTIVO 10:** Té Caja surtida, aptas para consumo humano, en presentación cerrada con mínimo 25 sobres por caja. Cada sobre deberá contener 1-2 g de té en polvo o hebras, termosellado y libre de humedad. Las cajas deberán incluir sabores surtidos, tales como canela, manzanilla, hierbabuena, limón o frutos rojos. Condiciones del empaque externo: Limpio, sellado, etiquetado con nombre genérico, ingredientes, contenido neto, lote, fecha de caducidad, país de origen e información nutricional, conforme a normatividad sanitaria vigente.

### Del consecutivo 11 al 13 Dirección de Innovación Social:

**CONSECUTIVO 11:** Canela, caliente en termo de 19 litros, preparado y entregado en presentación caliente, listo para consumo, suministrado en termo con capacidad de 19 litros. El servicio deberá incluir 100 vasos ecológicos térmicos de 6 oz y 100 servilletas desechables. El proveedor deberá garantizar la calidad de los ingredientes, así como condiciones óptimas de higiene y temperatura al momento de la entrega.

**CONSECUTIVO 12:** Galletas en caja dulces surtidas, en presentación de 1 kg neto, empacadas en material grado alimenticio, sellado y protegido contra humedad y contaminantes. El surtido deberá incluir galletas de distintas formas, texturas y sabores, tales como galletas con cubierta azucarada, galletas de mantequilla, galletas decoradas con grageas de colores y algunas galletas que contengan chocolate, elaboradas con harina de trigo, azúcares y aceites vegetales comestibles. El empaque deberá estar etiquetado con nombre genérico, ingredientes, información nutricional, contenido neto, lote, fecha de caducidad.

**CONSECUTIVO 13:** Semillas en presentación de paquete comestibles surtidas, aptas para consumo humano, tales como cacahuate, pepita, almendra o semillas de girasol, en presentación de caja o bolsa sellada, con un peso neto mínimo de 1 kilogramo por empaque. Las semillas deberán estar limpias, libres de impurezas, con buen estado organoléptico y frescura garantizada. El empaque deberá ser higiénico, seguro para uso alimenticio, sellado, limpio y etiquetado, indicando nombre del producto, lote, fecha de caducidad y contenido neto.

### 5.1 Criterios obligatorios adicionales para el presente concurso

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



## Adquisiciones

### A. Garantía sobre la presentación de los alimentos

El concursante deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal, en el que declare que los alimentos serán entregados en buen estado de conservación, cumpliendo con las condiciones de higiene y temperatura adecuadas para su consumo. En dicho manifiesto, deberá expresar también que cuenta con la capacidad operativa para la entrega oportuna de los alimentos solicitados.

La entrega deberá realizarse en los tiempos que el enlace administrativo de la Coordinación de Cuidamos Guadalajara así lo requiera, mediante notificación por correo electrónico con al menos 36 horas de anticipación al evento en el que se requieran los insumos.

### B. Acreditación de experiencia

Adicionalmente, el participante deberá anexar a su propuesta su currículum empresarial, acompañado de copia simple de un mínimo de tres contratos debidamente formalizados previos que acrediten su experiencia en la venta y suministro de los productos solicitados durante los seis años previos. También se aceptarán órdenes de compra, facturas que respalden dicha experiencia, siempre que permitan verificar claramente el tipo de producto suministrado, el periodo de prestación y la entidad contratante.

### C. Compromiso de uso de insumos biodegradables

El concursante deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmado por su representante legal, en el que se comprometa a que todos los insumos utilizados para la prestación del servicio —tales como vasos, platos, cucharas, servilletas u otros utensilios de un solo uso— serán biodegradables, conforme a los principios de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

### D. Certificación de elaboración de alimentos

El concursante debe de contar con 1 Chefs y/o Cocineros certificados en la elaboración de alimentos, quienes deberán acreditar experiencia laboral, conocimientos técnicos y formación académica en el área culinaria, presentando certificación vigente de una institución pública y/o privada que respalde dicha certificación.

6. **Vigencia del contrato de los insumos a adquirir:** Se precisa que los productos sean suministrados a partir de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el techo presupuestal.

7. **Tipo de Contrato:** Cerrado, a precio fijo.

### 8.- Catálogos de servicios

Cons.	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2211	Paquete de comida individual que contenga lonche con bebida.	60	Paquete
2	2211	-Café de Olla, termos de 19 litros.	10	Bote
3	2211	Paquete de comida tipo coffee break .	10	Paquete
4	2211	Paquete de comida tipo Box Lonchs .	150	Paquete

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



5	2211	Café de grano molido fino.	40	Bolsa
6	2211	Bebida en cubeta de 20 litros de agua fresca de diversos sabores.	15	Cubeta
7	2211	Azúcar en sobres de 5grs caja con 1000 sobres .	4	Caja
8	2211	Sustituto de azúcar sobre individual de 1grs. Caja con 600 sobres.	2	Caja
9	2211	Refresco surtido, en presentación individual de 355 ml.	1,150	Pieza
10	2211	Té caja surtida.	15	Caja
11	2211	Canela caliente en termo de 19 litros.	10	Bote
12	2211	Galleta en caja.	50	Caja
13	2211	Semilla en presentación de paquete.	35	Bolsa

9.- Criterios de evaluación: Binario

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 3**

- Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
- Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.
- Objetivo del servicio.**  
Colaborar en la realización del 3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural, el cual es un espacio de socialización y debate de la Red Latinoamericana de Gestión Cultural (RedLGC), en el que se convoca a agentes culturales de la academia, gobierno, iniciativa privada y sociedad civil, por lo que es un espacio "ecuménico", donde cada voz tiene la misma relevancia para la construcción colectiva de acuerdos como parte de la agenda cultural LATE GDL 2025, contribuyendo a garantizar el ejercicio de los derechos culturales, procurando la sana convivencia y cuidado de los espacios públicos.
- Objeto del servicio.**  
Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**
  - Servicio de catering y coffee break para 100 personas.
  - Servicio de catering recepción para 450 personas.
  - Transportación aérea viaje redondo Brasil - Guadalajara.
  - Mobiliario para exposición de arte y artesanías locales.
  - El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos un contrato debidamente formalizado para acreditar la experiencia en la prestación de servicios similares objeto de la presente licitación. Se entenderá como servicios similares aquellos que incluyan servicio integral.

No.	Concepto
-----	----------

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





## Adquisiciones

No.	Concepto
1	<p><b>Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).</b></p> <p><b>Actividad:</b> Foro Internacional Diversidad y Derechos Culturales.  <b>Fecha:</b> Lunes 20 de octubre de 2025.  <b>Lugar:</b> Auditorio Adalberto Navarro del CUCSH (glorieta La normal).  <b>Montaje:</b> Lunes 20 de octubre de 2025, 09:00 horas.</p> <p><b>CATERING COFFEE BREAK</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 01 servicio de coffee break suficiente para 100 personas disponible de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas y deberán incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Bebidas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Café.</li> <li>■ Té (manzanilla y hierbabuena).</li> <li>■ Agua embotellada de 330 mililitros.</li> <li>■ Refrescos enlatados de 350 mililitros.</li> </ul> </li> <li>○ <b>Alimentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Galletas en charolas.</li> <li>■ Botanas en charolas (papa dorada, frituras de maíz y cacahuates).</li> </ul> </li> <li>○ <b>Utensilios y presentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Vasos, tazas y platos desechables ecológicos .</li> <li>■ Servilletas.</li> <li>■ 05 Tablones con mantel blanco o negro.</li> <li>■ 02 Personas para atender (No meseros).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><b>NOTA:</b> El proveedor deberá asegurar que durante el tiempo que dura el evento, contará con disponibilidad de los insumos solicitados.</p>
1.1	
1.2	<p><b>Actividad:</b> Inauguración del 3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural.  <b>Fecha:</b> 21 de octubre de 2025.  <b>Lugar:</b> Explanada exterior al auditorio Salvador Allende del CUCSH.  <b>Montaje:</b> 21 de octubre de 2025, 16:00 horas.</p> <p><b>CATERING RECEPCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 01 servicio de catering para brindis de inauguración suficiente para 450 personas disponible de 19:00 a 21:00 horas y deberán incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Bebidas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Agua fresca.</li> <li>■ Refrescos enlatados de 350 mililitros.</li> <li>■ Agua embotellada de 330 mililitros.</li> </ul> </li> <li>○ <b>Alimentos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Botanas (frutos secos, cacahuates, fritura de maíz).</li> <li>■ Bocadoillos salados (mini sándwiches, wraps, canapés, chapatas, volovanes).</li> </ul> </li> <li>○ <b>Utensilios y presentación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Vasos y platos desechables ecológicos.</li> <li>○ Servilletas.</li> <li>○ 05 Tablones con mantel blanco o negro.</li> <li>○ 03 Personas para atender (No meseros).</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><b>NOTA:</b> El proveedor deberá asegurar que durante el tiempo que dura el evento, deberá tener disponibilidad de los insumos solicitados.</p>
1.3	<p><b>Actividad:</b> Ponencia Acción Cultural para la Transformación Social.  <b>Fecha:</b> 21 de octubre de 2025.  <b>Lugar:</b> Auditorio Salvador Allende del CUCSH.  <b>Ponente Luana Vilutis:</b> Socióloga y educadora, trabaja con formación e investigación en estudios culturales intersectoriales. Doctora en Cultura y Sociedad (UFBA) y máster en Educación (USP), es una de las coordinadoras del Consorcio Universitario Cultura Viva por la UFBA. Investigadora del Observatorio de la Diversidad Cultural (CULT/UFBA), sus estudios abordan el alcance y los límites de la Política de Cultura Viva en la promoción de la diversidad cultural brasileña, la sostenibilidad de los puntos de cultura y el vínculo entre cultura y economía solidaria.</p> <p><b>TRANSPORTACIÓN AÉREA</b></p>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



No.	Concepto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 boleto de avión redondo internacional para Luana Vilutis, con la ruta Salvador-Bahía (Brasil) a Guadalajara, en clase turista, con equipaje documentado de 20 kilos. Salida el miércoles 15 de octubre en horario de las 05:30 horas. Regreso sábado 25 de octubre en horario de las 16:19 horas. Los traslados locales Aeropuerto-Hotel, Hotel-Aeropuerto estarán a cargo de la Red Latinoamericana de Gestión Cultural.</li> </ul> <p>NOTA: El proveedor solo debe cubrir el requerimiento de transportación aérea.</p>
1.4	<p><b>Actividad:</b> Montaje de feria de artesanías.  <b>Fecha:</b> 21 al 24 de octubre de 2025  <b>Lugar:</b> Explanada del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.  <b>Montaje:</b> 20 de octubre a las 08:00 horas.  <b>Desmontaje:</b> 24 de octubre al término del evento.</p> <p><b>MOBILIARIO PARA 4 DÍAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>15 tablonces plegables de 2.10 x 1.00 x 0.70 metros, con mantel blanco o negro.</li> <li>04 toldos de 5.00 x 5.00 metros, con anclaje de bloques de concreto o tambos con agua.</li> </ul>

- Garantía:** Durante el servicio.
- Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.
- Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.
- Criterios de evaluación:** Binario.

Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, y en razón de que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

10. **Catálogos de servicios**

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUES TAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	3821	Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).	1	Servicio

**ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 4**

- Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
- Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.
- Objetivo del servicio.**  
Desarrollar actividades artísticas y culturales inspiradas en el emblemático Cine Variedades de Guadalajara, así como acciones destinadas a promover las tradiciones navideñas en las colonias de la ciudad y templos de Guadalajara, con el propósito de ofrecer una oferta cultural accesible y significativa para la ciudadanía como parte del Festival Late Cultura Invierno.
- Objeto del servicio.**

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





## Adquisiciones

Servicio integral para llevar a cabo el Festival Late Cultura Invierno que contempla actividades para promover tradiciones navideñas en colonias y templos de Guadalajara, así como acciones artísticas y culturales en el Laboratorio de Arte Variedades (Foro LARVA) inspiradas en el histórico Cine Variedades.

### 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

1. La propuesta de los personajes que realizarán actividades de interacción y acompañamiento del público transeúnte hacia la entrada Laboratorio de Arte Variedades, el performance y las parejas de baile que formarán parte del evento "La noche del clásico Cine Variedades", deberán ser validados por la Dirección de Cultura.
  2. Para el performance que forma parte del evento "La noche del clásico Cine Variedades", se deberá entregar la propuesta de las melodías a intervenir, un programa general de contenido y perfil del talento.
  3. La propuesta del diseño creativo para el videomapping y la programación de QR para acceder al gráfico interactivo de realidad aumentada que forma parte del evento "La noche del clásico Cine Variedades", deberán ser validados por la Dirección de Cultura, por lo que deberán ser entregados previamente.
  4. El diseño del boleto para el evento "La noche del clásico Cine Variedades", deberá ser validado por la Dirección de Cultura.
  5. Se deberá entregar propuesta de actividades y curriculum del talento que se requiere para Late con la Navidad (actividades en colonias y templos). Dichas actividades y curriculums deberán ser validadas por la Dirección de Cultura.
  6. El diseño para el volante y el cartel del evento Late con la Navidad, deberá ser validado por la Dirección de Cultura.
8. El licitante adjudicado deberá designar al menos a una persona responsable para dar seguimiento a cada una de los servicios, así como mantener comunicación constante con el área requirente para la correcta ejecución de las actividades.
  9. El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos un contrato debidamente formalizado para acreditar la experiencia en la prestación de servicios similares objeto de la presente licitación. Se entenderá como servicios similares aquellos que incluyan servicio integral.

Se requiere iniciar con el servicio a partir del **05 de diciembre** con fecha de conclusión el **19 de diciembre de 2025**.

No.	Concepto
1	Servicio integral del evento para llevar a cabo el "festival late cultura invierno" en colonias, templos de Guadalajara y el laboratorio de arte variedades (foro larva).
1.1	<p><b>Evento: La noche del clásico Cine Variedades.</b>  <b>Lugar:</b> Laboratorio de Arte Variedades (Foro LARVA), Ocampo 120, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.  <b>Fecha:</b> domingo 07 de diciembre de 2025.  <b>Horario:</b> de 19:00 a 22:00 horas.  <b>Montaje:</b> 09:00 horas.  <b>Desmontaje:</b> Al finalizar el evento.</p> <p><b>TALENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>06 personajes</b> de época del cine de los años cuarenta, con un horario de 19:00 a 22:00 horas (3 horas), para realizar actividades de interacción y acompañamiento del público transeúnte hacia la entrada Laboratorio de Arte Variedades (Foro LARVA); los personajes deberán de estar caracterizados para iniciar 30 minutos antes de arrancar la actividad. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Perfil del talento.</b> Para esta actividad se requiere una compañía multidisciplinaria, conformada por artistas integrales con experiencia en las artes circenses, técnicas de clown, teatro y circo en la interacción con el espacio público.</li> </ul> </li> <li>• <b>01 performance</b> de musicalización y sonorización incidental con intervención de danza en vivo (coreografía complementaria a la escena de danza de Tongolele en el Cabaret), en la proyección de la película "El rey del barrio", que contemple al final del performance música bailonquera por 30 minutos. Se deberá incluir la reproducción del performance y la adaptación de fragmentos de la música original para interpretarla. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Perfil del talento.</b> Para el desarrollo de esta actividad se requiere a un ensamble de artistas instrumentistas, con experiencia en la realización de actividades cinematográficas con banda sonora en vivo y dar vida a una película mediante música interpretada en directo, abarcando estilos diversos como sones, polkas, swing, música mestiza, danzones y otras resonancias. Con participaciones en festivales culturales en donde hayan presentado actividades de cine cine en vivo.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Para estas actividades el participante deberá considerar los costos para cada una.</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



No.	Concepto
	<p><b>TRANSPORTACIÓN DE PERSONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>20 traslados (taxi o de plataforma) para el personal operativo, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular en la zona metropolitana.</li> </ul> <p><b>ILUMINACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>04 sky tracker de 5,000 watts, Xenon DMX512, ubicada en la esquina de avenida Juárez y calle Ocampo, a la entrada principal del Laboratorio de Arte Variedades (Foro LARVA), mismas que deberán estar ubicadas una hora antes de iniciar la actividad. Incluir las extensiones necesarias para su conexión. Las luces estarán encendidas en horario de las 19:00 a las 23:00 horas.</li> </ul> <p><b>MAPPING</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>01 diseño y proyección de un videomapping con audio sobre marquesina de la fachada de la entrada principal del Laboratorio de Arte Variedades (Foro LARVA), con sede en la esquina de avenida Juárez y calle Ocampo Zona Centro, Guadalajara, Jalisco; con una duración de 5 a 8 minutos, el día 7 de diciembre de 2025 a 19:45 a 20:00 horas. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá considerar el proyector o proyectores necesarios para su proyección, la colocación e instalación de los mismos en la ubicación que consideren pertinentes.</li> <li>La propuesta creativa deberá ser recreando una marquesina y el título de la película "El rey del barrio".</li> <li>El diseño con la propuesta creativa deberá ser validado previamente por la Dirección de Cultura de Guadalajara.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>PROYECCIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro de 01 Proyector Láser 8,500 Lumens, entradas HDMI, VGA y USB.</li> </ul> <p><b>SEGURIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>04 elementos de seguridad privada, uniformados y con radiocomunicador, en horario de las 15:00 a 23:00 horas (turno de 8 horas) deberán estar presentes a partir de las 15:00 horas para indicaciones generales.</li> </ul> <p><b>DERECHOS DE PELICULA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de exhibición de la película mexicana <b>El rey del barrio</b>, año 1949, director Gilberto Martínez Solares, para ser proyectada el día 7 de diciembre.</li> </ul> <p><b>ALIMENTOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>02 máquinas de palomitas de maíz para distribuir 500 bolsas con palomitas entre los asistentes. La bolsa en papel kraft de 250 gramos. La máquina deberá ser alusiva para la ambientación del cine antiguo. Se deberá incluir el personal para su preparación y distribución. Se requiere contar con el servicio el día 7 de diciembre a partir de las 19:00 horas y hasta que se termine la distribución. Se deberán considerar los ingredientes e insumos para la elaboración y repartición de las palomitas de maíz, las extensiones para conexión a la luz y al menos una persona de apoyo para su elaboración y distribución.</li> </ul> <p><b>CATERING TALENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>30 botellas de agua de 330 mililitros cada una.</li> <li>30 refrescos enlatados surtidos de 350 mililitros.</li> <li>02 cajas de galletas surtidas de 872 gramos cada una.</li> <li>01 cafetera de 50 tazas para preparar café.</li> <li>01 kilo de café para cafetera.</li> <li>50 sobres de sustituto de crema para café de 4 gramos cada uno.</li> <li>01 kilo de azúcar.</li> <li>50 sobres de sustituto de azúcar de 4 gramos cada uno.</li> <li>60 vasos térmicos desechables ecológicos.</li> <li>50 cucharas desechables para café.</li> <li>01 paquete de servilletas de 500 piezas.</li> <li>03 manteles de plástico color blanco para tablón.</li> <li>01 persona de apoyo para atender y acomodar el catering.</li> </ul> <p><b>IMPRESOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e impresión de 500 boletos con diseño vintage, inspirados en los boletos clásicos del cine antiguo, medidas</li> </ul>



No.	Concepto
	<p>14 cm de largo x 5 cm de ancho aproximado, en papel cartulina o papel tipo kraft con textura, color negro, rojo oscuro o café, gramaje entre 200 y 250 gramos, (aproximado). Acabados con numeración consecutiva impresa en rojo, perforación para talón, bordes con diseño decorativo clásico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El diseño con la propuesta creativa deberá ser validado previamente por la Dirección de Cultura de Guadalajara.</li> </ul>
1.2	<p><b>Evento: Late con la Navidad</b>  <b>Fechas:</b> 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de diciembre de 2025.  <b>Horarios:</b> De 17:00 a 20:00 horas.  <b>Lugares.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Colonia Talpita.</b> Calle Sebastian Allende 939, Talpita, 44719, Guadalajara, Jalisco (Explanada del Templo de Talpita).</li> <li><b>Colonia San Andrés.</b> Plaza de San Andrés, Chamizal y Gigantes, 44810, Guadalajara, Jalisco.</li> <li><b>Colonia Jardines Alcalde.</b> Parque Amarillo calle Francisco Javier Mujica, Jardines Alcalde, 44298, Guadalajara, Jalisco.</li> <li><b>Colonia del Sur.</b> Calle Colombia y República de Chile, Guadalajara, Jalisco.</li> <li><b>Colonia Analco.</b> San José de Analco, calle Analco 429, Analco, 44450, Guadalajara, Jalisco.</li> <li><b>Colonia Santa Tere.</b> Calle Herrera y Cairo, entre Ramos Millan y Andrés Terán, Guadalajara, Jalisco.</li> <li><b>Colonia Tetlán.</b> Plaza Tetlán Calle María Reyes 4256, Aldama Tetlán, 44820, Guadalajara, Jalisco.</li> <li><b>Colonia Centro.</b> Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Plaza Santuario de Guadalupe Entre las calles Manuel Acuña y Juan Álvarez.</li> </ol> <p><b>TALENTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>02 presentaciones</b> de música que en su propuesta combine el clásico sonido del rock y pop de los años 80, con versiones en inglés y español y con una temática navideña, creando una experiencia original, festiva y nostálgica. Con una duración de 60 minutos. <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Perfil del talento.</b> Para esta actividad se requiere un grupo artístico que promueva el gusto por la música clásica del rock en un formato familiar y festivo. Compuesto por cinco músicos con experiencia y presencia escénica.</li> </ul> </li> <li><b>02 presentaciones</b> de una puesta en escena de teatro en formato pastorela que lleve por título "Los diablillos pillos", esté basada en la historia del nacimiento del Niño Jesús, donde los pastores tras recibir el anuncio de ángeles y arcángeles, emprenden el viaje hacia Belén para adorar. Con ello fortalecer la identidad y el espíritu navideño. Con una duración de 60 minutos y dirigida a todo público. Que refleje una combinación de actuación, música y elementos visuales para que la obra sea llamativa, festiva y de alta calidad escénica. <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Perfil del talento.</b> Para esta actividad se requiere un grupo artístico con 8 actores, vestuario colorido y escenografía. El grupo que haya presentado la pastorela cuente con premios en festivales culturales en 2025 y en el 2016 y 2017 por el municipio de Zapopan.</li> </ul> </li> <li><b>02 presentaciones</b> de una puesta en escena de teatro en formato pastorela que lleve por título "Mi primera navidad", en donde se narre la experiencia de una pequeña niña huérfana que nunca ha vivido la Navidad y que a lo largo de la obra, y con la ayuda de personajes inesperados —incluyendo a Santa Claus—, descubra el verdadero significado de la Navidad. Esta narrativa permite reflexionar sobre valores como la caridad, la esperanza, la empatía y la convivencia familiar, elementos esenciales para fortalecer el tejido social en estas fechas. Con duración de 60 minutos y un elenco de 6 actores en escena, y pueda adaptarse fácilmente a foros comunitarios o espacios públicos.</li> <li><b>02 presentaciones musicales de cumbia navideña</b>, con una duración de una hora cada presentación, que incluya temas alusivos a la Navidad dentro del género de la cumbia. <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Perfil del talento.</b> Para esta actividad se requiere un grupo con experiencia en realizar eventos navideños, con una propuesta musical profesional.</li> </ul> </li> <li><b>02 presentaciones</b> de conciertos musicales que lleve por título Cantos y juegos tradicionales navideños con una duración de una hora cada uno para niños y niñas principalmente con canciones de cantos y juegos tradicionales navideños interpretados por un músico que cuente con una trayectoria de al menos 25 años presentando conciertos para las infancias y con grabaciones de al menos 5 discos, acompañado de una banda de músicos que contemple la batería, con 4 integrantes en escena.</li> <li><b>02 presentaciones</b> de conciertos de violín con duración de 60 minutos como máximo, con una propuesta musical dinámica y de calidad artística, un repertorio de música clásica, popular y moderna, en el cual presenten melodías</li> </ul>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





No.	Concepto
	<p>alusivas a la navidad. Las presentaciones sean adaptables a espacios públicos, centros culturales y/o colonias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Perfil del talento.</b> Para esta actividad se requiere un dúo de violinistas con más de 10 años de experiencia, con participaciones en conciertos y eventos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>02 presentaciones</b> de puestas en escena de teatro en formato de pastorela que lleve por título "Un regalo del corazón". Un concepto escénico que combine comedia, nostalgia y magia navideña, con 7 actores en escena y duración de 60 minutos. Las presentaciones sean adaptables a espacios públicos, centros culturales y/o colonias. La historia se desarrolle a través de un cuento emotivo y divertido que lleve a los asistentes por un viaje de segundas oportunidades, donde los personajes y el público descubren juntos el verdadero significado de la familia y espíritu navideño.</li> <li>● <b>02 presentaciones</b> de conciertos de música rock y pop en inglés y español, con versiones navideñas con estilo rock-pop. Las presentaciones sean adaptables a espacios públicos, centros culturales y/o colonias. Con una duración de 60 minutos. Para todas las edades. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Perfil del talento.</b> Para esta actividad se requiere una banda musical con una propuesta que fusione el rock y pop en inglés y español, con un repertorio que abarque desde lo clásico hasta lo moderno. Conformado por 4 integrantes.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Actividad: Conciertos en templos</b>  <b>Lugar:</b> 4 templos.  <b>Fechas:</b> 10, 11, 15 y 16 de diciembre de 2025.  <b>Horarios:</b> 20:00 horas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Templo de Santa Teresa. Calle José María Morelos 525, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco.</li> <li>2. Sagrario Metropolitano de Guadalajara. Calle José María Morelos 348, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco.</li> <li>3. Parroquia de San José de Gracia. Avenida Fray Antonio Alcalde 294, Zona Centro, 44280, Guadalajara, Jalisco</li> <li>4. Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Plaza Santuario de Guadalupe, entre las calles Manuel Acuña y Juan Álvarez.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 04 conciertos de navidad en los templos de Guadalajara con duración de una hora con la interpretación de un organillero tradicional y un violón quien interpretará piezas musicales como parte de Late con la Navidad.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Para las actividades derivadas del apartado de TALENTO el participante deberá considerar los costos por las presentaciones.</p> <p><b>CAMERINO</b>  <b>Fecha:</b> 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 diciembre de 2025.  <b>Montaje:</b> 11:00 horas.  <b>Desmontaje:</b> Al término del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 01 toldo color blanco de 6.00 x 3.00 x 2.00 metros, con cuatro paredes y puerta de acceso, que incluya 03 tablonces de 1.80 x 0.70 x 0.70 metros, con mantel, 10 sillas plegables negras acojinadas, 02 botes para basura de 26 litros, anclaje con bloques de cemento. Para talento.</li> </ul> <p><b>CATERING</b>  <b>Fecha:</b> 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 diciembre de 2025.  <b>Entrega del material:</b> 16:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 50 botellas de agua de 330 mililitros cada una.</li> <li>● 30 paquetes de barras de granola de 35 gramos cada una.</li> <li>● 50 refrescos de lata sabores surtidos de 355 mililitros.</li> <li>● 01 paquete de servilletas de 250 piezas.</li> <li>● 01 manteles de plástico color blanco.</li> </ul> <p><b>DISEÑOS E IMPRESIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 8 diseños de volante e impresión de 8,000 volantes (1,000 volantes por diseño), en selección de color, tamaño media carta en papel couche de 150 gramos, que contenga la programación en cada una de las colonias. El diseño deberá ser validado previamente por la Dirección de Cultura de Guadalajara.</li> </ul>



No.	Concepto
	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 diseños de carteles e impresión de 400 carteles (50 carteles por diseño), en selección de color, que contenga la programación en cada una de las colonias, en cuatro cartas y papel couchel. El diseño deberá ser validado por la Dirección de Cultura de Guadalajara.</li> </ul> <p><b>ILUMINACIÓN</b>  <b>Fecha:</b> 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de diciembre de 2025.  <b>Montaje:</b> 11:00 horas.  <b>Desmontaje:</b> Al término del evento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Torres con 6 par led en cada una, con consola, cableado y operador en las 8 fechas.</li> </ul> <p><b>TRASLADOS TAXIS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 6 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 7 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 12 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 13 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 14 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 17 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 18 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 19 de diciembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> </ul>

- Garantía:** Durante el servicio.
- Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.
- Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.
- Criterios de evaluación:** Binario.  
Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
- Cualquier modificación o actualización al cronograma será debidamente notificado al proveedor con la anticipación necesaria, a fin de asegurar una adecuada planeación y el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales, sin que dichas modificaciones alteren el planteamiento y sentido del evento a realizar.
- Catálogos de servicios**

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUES TAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	3821	Servicio integral del evento para llevar a cabo el "festival"	1	Servicio

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





		late cultura invierno" en colonias, templos de Guadalajara y el laboratorio de arte variedades (foro larva).	
--	--	--	--

### ANEXO TÉCNICO PARA LA PARTIDA 5

- Dependencia solicitante:** Coordinación General de Construcción de Comunidad.
- Unidad Responsable:** Dirección de Cultura.
- Objetivo del servicio.**  
Llevar a cabo el festival Viñeta, festival del cómic y la narrativa gráfica, el festival Fóbica y la Feria del libro antiguo y usado, emisión 2025, con lo que se busca generar una programación diversa con conferencias, una expo de creadores, una editatona, charlas y proyecciones dentro de los festivales y la feria para garantizar el acceso a la cultura, fomentar la sana convivencia y el cuidado de los espacios públicos, visibilizar la creación local en los géneros de horror, terror, misterio, ciencia ficción, fantástico y policial, así como promover la lectura mediante la difusión y venta de libros antiguos y usados, incentivando el interés de nuevos lectores y fortaleciendo los vínculos comunitarios a través del arte gráfico y narrativo.
- Objeto del servicio.**  
Servicio integral para llevar a cabo Ferias y Festivales de Guadalajara.
- Especificaciones técnicas mínimas requeridas.**
  - catering para el Festival Viñeta, Festival del Cómic y la Narrativa Gráfica 2025.
  - 2 conferencias, así como el vuelo y hospedaje para la persona que imparta una de ellas dentro del Festival Viñeta, Festival del Cómic y la Narrativa Gráfica 2025.
  - Suministro de material para el MUPAG, especificado en el punto 1.1.
  - El participante deberá entregar los currículums de los perfiles solicitados.
  - El participante deberá entregar los currículums de los perfiles solicitados para las conferencias del apartado 1.1. y 1.2.
  - El participante deberá considerar al menos a una persona responsable para dar seguimiento de cada una de las actividades, así como mantener comunicación constante con el área requirente para la correcta ejecución.
  - El participante deberá anexar a su propuesta copia simple legible de al menos un contrato debidamente formalizado para acreditar la experiencia en la prestación de servicios similares objeto de la presente licitación. Se entenderá como servicios similares aquellos que incluyan servicio integral.

No.	Concepto
1	Servicio integral de evento denominado ferias y festivales de Guadalajara. <b>Evento:</b> Viñeta, Festival del Cómic y la Narrativa Gráfica 2025. <b>Fechas:</b> 4 y 5 de octubre de 2025. <b>Espacios:</b> Museo del Periodismo y las Artes Gráficas MUPAG (Paseo Fray Antonio Alcalde 225, Centro de Guadalajara).  <b>I. Inauguración Expo Creadores, Colectivos, Cooperativas y Editoriales. Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.</b> <b>Montaje:</b> 4 de octubre, 09:00 horas. <b>Desmontaje:</b> 4 de octubre, 18:00 horas. <b>Requerimientos:</b>  <b>CATERING</b>  1.1 - Servicio de coffe break de forma continua para 50 personas, en horario de las 10:00 a 18:00 horas, que contemple lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Bebidas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Café.</li> <li>Agua embotellada de 330 mililitros.</li> <li>Refrescos enlatados sabor cola y naranja de 350 mililitros.</li> <li>Bebidas energéticas de 350 mililitros cada una, sabores naranja, mora, limón.</li> </ul> </li> <li>Alimentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Paquetes de galletas, varios sabores, de 28 gramos.</li> <li>Barras energéticas, multi sabores, de 35 gramos.</li> <li>Semillas mixtas servidas en plato desechable biodegradable con 100 gramos de cacahuete, pasas,</li> </ul> </li> </ul>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





No.	Concepto
	<p>almendra, nuez de la india y chocolate).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Paquetes de frituras de maíz, surtido mixto, de 26.19 gramos cada uno.</li> <li>• Utensilios y presentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Vasos y platos desechables ecológicos.</li> <li>o Servilletas.</li> <li>o 04 Tablones con mantel blanco o negro.</li> <li>o 02 Personas para atender (No meseros).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>NOTA:</b> El proveedor deberá asegurar con carta compromiso que el coffe break será ilimitado durante el tiempo que dura el evento.</p> <p><b>II. Actividad: Expo de creadores, colectivos y cooperativas de diseño y editorial locales en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.</b>  <b>Montaje:</b> 3 de octubre a las 10:00 horas.  <b>Desmontaje:</b> 6 de octubre a las 09:00 horas.  <b>Requerimientos:</b></p> <p><b>CONFERENCIAS</b>  4 de octubre en el horario de las 15:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Conferencia con temática "Haciendo el cine sostenible en México", impartida por un especialista con el siguiente perfil: Artista, creador, guionista, animador y dibujante de narrativa gráfica con trayectoria nacional y local y extensa labor en el cine de animación nacional, en colaboración con estudios como "Demente Animation Studio".</li> </ul> <p>4 de octubre en el horario de las 17:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 conferencia con temática "Dibujando galaxias. Desde un México muy muy lejano...", con una duración de 01 hora, impartida por un especialista con el siguiente perfil: Creador, animador y dibujante de narrativa gráfica con trayectoria nacional, que colabore en la creación de animación para la franquicia Star Wars y de proyectos de cómic nacional e internacional.</li> </ul> <p>Se debe considerar lo siguiente si el conferencista es nacional y no local:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 boleto de avión redondo nacional, en clase turista (que incluya objeto personal y equipaje de mano). Salida el viernes 3 de octubre en horario de entre las 09:00 y las 11:00 horas. Regreso domingo 5 de octubre en horario de entre las 14:00 y 16:00 horas. Los traslados locales Aeropuerto-Hotel, Hotel-Aeropuerto, estarán a cargo de la Dirección de Cultura de Guadalajara.</li> <li>- 01 hospedaje habitación sencilla con alimentación incluida, en hotel 4 estrellas ubicado en la Zona Centro de Guadalajara, del 3 al 5 de octubre (2 noches, check in el día 3 de octubre, check out el 5 de octubre), deberá incluir desayuno por los 3 días.</li> </ul> <p>Nota: El proveedor deberá considerar las presentaciones de los conferencistas, así como el boleto de avión y hospedaje.</p> <p><b>SUMINISTROS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 26 mesas plegables color blanco, medidas 1.20 por 60.5 centímetros, con 3 niveles ajustables de altura (.50, .61 y .75 centímetros), cubierta de polietileno color blanco.</li> <li>- 26 manteles rectangular, medidas 2.00 por 1.20 metro, tela poliéster color negro con bastilla.</li> <li>- 01 malla sombra medidas 6.00 por 6.00 metros, material fibra de polietileno tejida, bordes reforzados y anillas de aluminio, color beige/cafe/negro.</li> <li>- Suministro de Insumos para baño que consta de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 48 rollos de papel higiénico con 234 hojas dobles.</li> <li>• 40 fajillas de toalla interdoblada para manos con 100 toallas cada fajilla, hoja doble.</li> <li>• 06 botes de jabón líquido antibacterial de 300 mililitros.</li> </ul> </li> </ul> <p>Los suministros deberán ser entregados en calle ocampo#120 el día 03 de octubre en un horario de 9:00 a 15:00</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





No.	Concepto
	<p><b>TRASLADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 4 de octubre de 2025, al terminar las actividades operativas.</li> <li>- 06 traslados en taxi o de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 5 de octubre de 2025, al terminar las actividades operativas.</li> </ul> <p><b>ALIMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de alimentación para personal de operación que consta de desayuno y comida para 06 personas el día 4 de octubre de 2025 en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas. <ul style="list-style-type: none"> <li>o 06 desayunos, que consta cada uno de lo siguiente: chilaquiles rojos/verdes con frijoles y bolillo, servidos en contenedor térmico con cubiertos, café en vaso térmico biodegradable de 355 mililitros y jugo natural de naranja, en vaso de plástico con tapa de 453 mililitros. entregar a las 10:00 horas.</li> <li>o 06 comidas, que consta cada una de lo siguiente: hamburguesa mediana con papas a la francesa, agua fresca de 1 litro (jamaica o limón), entregar a las 15:00 horas.</li> </ul> </li> <li>- Servicio de alimentación para personal de operación que consta de desayuno y comida para 06 personas el día 5 de octubre de 2025 en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas. <ul style="list-style-type: none"> <li>o 06 desayunos, que consta cada uno de lo siguiente: orden de 5 tacos de barbacoa acompañados con salsa, en contenedor biodegradable, con servilleta y cuchara, refresco de cola en latón de 473 mililitros, entregar a las 10:00 horas.</li> <li>o 06 comidas, que consta cada una de lo siguiente: baguette de 25 centímetros que contenga pollo, lechuga, jitomate, cebolla y chiles jalapeños en vinagre, con papas de gajo, en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua fresca de 1 litro de (horchata o limón) entregar a las 15:00 horas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>IMPRESOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño e impresión de 1000 flyer en 1 tinta, frente y vuelta, tamaño media carta, en papel cultural de 100 o 120 gramos, con doblez a la mitad (el tamaño final sería 1/4 de carta). El diseño deberá ser validado previamente por la Dirección de Cultura de Guadalajara. Fecha de entrega 3 de octubre de 2025 a las 9:00 horas.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Para esta actividad el proveedor deberá considerar el costo de la participación de los conferencistas, el costo del boleto de avión, hospedaje, mobiliario, manteles, malla, insumos sanitarios, traslados y alimentación de personal e impresos.</p>
1.2	<p><b>Evento:</b> Fóbica.  <b>Fecha:</b> 31 de octubre al 01 de noviembre de 2025.  <b>Lugar:</b> Casa Museo López Portillo (Dirección en Liceo 177, Centro de Guadalajara).  <b>Horario:</b> 18:00 horas a 02:00 horas.  <b>Requerimientos:</b></p> <p><b>CORTOMETRAJES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 proyección de 12 cortometrajes, con duración no mayor a 30 minutos cada uno, que incluya la gestión de permisos de proyección y su curaduría, dirigidos y/o producidos por al menos dos cineastas mujeres jaliscienses, con reconocimiento nacional e internacional, que versen sobre terror, horror, misterio o ciencia ficción, además de equipo técnico y profesional para su correcta proyección: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Pantalla de proyección de 2.70 x 4.80 metros.</li> <li>o Estructura armable para pantalla de proyección.</li> <li>o Proyector Full HD de 5000 lúmenes.</li> <li>o Sistema de sonido Stereo de 1400 Watts.</li> <li>o Extensiones y cableado para proyección y sonido.</li> <li>o Mixer de audio.</li> <li>o Generador de energía portátil de 3000 watts.</li> <li>o Micrófono vocal dinámico cardioide.</li> <li>o Equipo de cómputo portátil.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>CHARLAS Y CONFERENCIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 charla con temática sobre monstruos y monos en Guadalajara, impartida por dos especialistas con el siguiente perfil: En caricatura y animación con toques de humor y más de diez años de experiencia en medios como diarios, televisión, bibliografía</li> </ul>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





No.	Concepto
	<p>y radio en Guadalajara. Presentación el día 31 de octubre con una duración de 60 minutos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 charla con temática sobre proyectos multidisciplinarios impartida por un especialista con el siguiente perfil relacionado con el horror y terror en Guadalajara como ópera rock, literatura, exposiciones, dictada por dos especialistas creadores artísticos, directores, gestores y/o productores con reconocimiento local y/o nacional con más de diez años de experiencia en su área. Presentación el día 31 de octubre con una duración de 60 minutos.</li> <li>- 01 presentación de DJ mujer local para programar música con perfil musical en géneros de terror - horror, con experiencia en la programación musical y equipo básico para mezclar música, para presentarse el Presentación el día 31 de octubre con una duración de 90 minutos.</li> <li>- 01 conferencia sobre el terror en las letras mexicanas contemporáneas, impartida por un especialista con el siguiente perfil: Reconocido narrador, poeta y editor mexicano; fundador y director de una editorial independiente. que sea fundador de un encuentro de género del terror, el horror y la ciencia ficción, y que cuente con un Premio Nacional de Cuento Juan José Arreola y el Premio Bellas Artes de Cuento Infantil Juan de la Cabada. Presentación el día 01 de noviembre con una duración de 60 minutos.</li> <li>- 01 moderador de actividades culturales a presentarse el 31 de octubre y 01 de noviembre. impartida por un especialista con el siguiente perfil que cuente con más de diez años de experiencia en literatura y gestión cultural especializada en temas de terror y horror en presentaciones del libro, festivales y otras actividades sobre el tema.</li> </ul> <p><b>CATERING</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de coffe break de forma continua para 100 personas en horario de las 18:00 a 00:00 horas el día 31 de octubre y deberá consistir de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Agua fresca de horchata.</li> <li>o Vasos de papel blanco y/o biodegradable de 12 Onzas.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>SUMINISTRO (Para la producción de altar de muertos en Casa Museo López Portillo.)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 50 veladoras en vaso votivo de vidrio de 6.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de diámetro de parafina pura color blanco.</li> <li>- 07 Manojos de 25 flores de cempasúchil.</li> <li>- 05 Manojos de 25 flores de flor cordón de obispo.</li> <li>- 06 Calaveras de dulce alusivas al día de muertos de diferentes tamaños mediana (8 x 9 x 10 centímetros) y grande (9 x 9 x 10 centímetros).</li> <li>- 01 litro de pegamento blanco líquido para pegado de papel, cartón, madera, cerámica o tela.</li> <li>- 01 Paquete de papel china 50 por 75 cm, 18 gramos con cien pliegos color bugambilia.</li> <li>- 01 Paquete de papel china 50 por 75 cm, 18 gramos con cien pliegos color morado.</li> <li>- 01 Paquete de papel china 50 por 75 cm, 18 gramos con cien pliegos color blanco.</li> <li>- 03 Cinta Adhesiva Doble Capa. color crema, 12 milímetros por 33 metros.</li> <li>- 01 Colorante artificial para alimentos color rojo de 29 gramos.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> La entrega de este material deberá ser el día 25 de octubre en horario de las 10:00 horas.</p>
1.3.	<p><b>Evento:</b> Feria Municipal del Libro Usado y Antiguo.  <b>Fecha:</b> 14 al 23 de noviembre.  <b>Lugar:</b> Paseo Alcalde (entre calle Independencia y avenida Hidalgo)  <b>Montaje:</b> 13 de noviembre 2025.  <b>Desmontaje:</b> 23 de noviembre 2025.  <b>Requerimientos:</b></p> <p><b>TOLDO Y BODEGA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Instalación de toldo de 40 metros de largo por 15 metros de ancho, con altura de 4 metros, en color blanco sin paredes, cielo, cubre piernas, iluminación interior y anclajes reglamentarios, a colocarse en un espacio del centro histórico.</li> </ul> <p>El licitante deberá asegurar el buen estado y correcto funcionamiento de la carpa o toldo durante todos los días de la feria con carta compromiso.</p> <p>La iluminación interior del toldo se conecta a una caja de luz ubicada en una columna de los portales de Presidencia Municipal, caja que</p>





No.	Concepto
	<p>podría necesitar de fusibles de 60 amperes para funcionar adecuadamente y que deben ser suministrados por el proveedor adjudicado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 mamparera para bodega de aluminio octagonal, de melamina de color blanco en medidas de 6.00 metros x 2.00 metros.</li> </ul> <p><i>La bodega debe contar con una puerta con chapa (con un juego de llaves), un contacto de dos salidas, tres mesas tipo tablón de 2.40 metros x 0.70 metros y una pared de 3.00 metros de alto que irá pegada al escenario.</i></p> <p><b>TRASLADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 15 de noviembre de 2025, al terminar las actividades operativas.</li> <li>- 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 16 de noviembre de 2025, al terminar las actividades operativas.</li> <li>- 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 22 de noviembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> <li>- 06 traslados en taxi o vehículo de plataforma, en la zona metropolitana de Guadalajara, para el personal operativo de la dependencia, en trayecto del lugar del evento a su domicilio particular el día 23 de noviembre de 2025 al terminar las actividades operativas.</li> </ul> <p><b>ALIMENTACIÓN</b></p> <p><b>Sábado 15 de noviembre de 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 desayunos (orden de chilaquiles rojos con frijoles y bolillo, en contenedor biodegradable con servilleta, tenedor y jugo de naranja en vaso desechable biodegradable de 490 mililitros y café en vaso térmico biodegradable de 355 mililitros), entregar a las 10:00 horas.</li> <li>- 06 comidas (hamburguesa mediana con papas a la francesa en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua fresca de jamaica o limón de 01 litro), entregar a las 15:00 horas.</li> </ul> <p><b>Domingo 16 de noviembre de 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 desayunos (orden de 5 tacos de barbacoa acompañados con salsa en contenedor biodegradable con servilleta y cuchara, refresco de cola latón de 473 mililitros), entregar a las 10:00 horas.</li> <li>- 06 comidas (club sandwich con papas a la francesa y catsup, en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua de jamaica o limón de 01 litro), entregar a las 15:00 horas.</li> </ul> <p><b>Sábado 22 de noviembre de 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 desayunos (orden de 5 tacos al vapor surtidos, servidos en contenedor biodegradable con servilleta y cuchara, acompañados con col, salsas y jugo de naranja en vaso desechable biodegradable de 490 mililitros y café en vaso térmico biodegradable de 355 mililitros), entregar a las 10:00 horas.</li> <li>- 06 comidas (baguette de 25 centímetros que contenga pollo, lechuga, jitomate, cebolla y chiles jalapeños en vinagre, con papas de gajo, en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, agua fresca de horchata o limón de 01 litro), entregar a las 15:00 horas.</li> </ul> <p><b>Domingo 23 de noviembre de 2025</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 06 desayunos (orden de chilaquiles con huevo a la mexicana, frijoles y bolillo en contenedor biodegradable con servilleta y tenedor, jugo de naranja en vaso desechable biodegradable de 490 mililitros y café en vaso térmico biodegradable de 355 mililitros), entregar a las 10:00 horas.</li> <li>- 06 comidas (torta ahogada de carnitas con dos tacos dorados sencillos, acompañados con col, salsa picante, y sin picante en contenedor biodegradable con servilleta y cuchara, refresco de cola latón de 473 mililitros), entregar a las 15:00 horas.</li> </ul>

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





No.	Concepto
	<b>SUMINISTRO</b> (fecha de entrega: 13 de noviembre 2025 en calle ocampo#120 LARVA de 9:00 a 15:00). - 02 paquetes de pilas con 4 piezas tipo AA alcalinas recargables, celdas NiMH, 3 volts con base cargador. - 24 tazas de 355 mililitros con asa, acero inoxidable y aislamiento hermético, con tapa corrediza y popote.

- 6. **Garantía:** Durante el servicio.
- 7. **Vigencia del contrato:** A partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 diciembre del 2025.
- 8. **Tipo de contrato:** Cerrado a precio fijo.
- 9. **Criterios de evaluación:** Binario.Toda vez que los servicios a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.
- 10. **Catálogos de servicios**

PARTIDA	PARTIDA PRESUPUES TAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	3821	Servicio integral de evento denominado ferias y festivales de Guadalajara	1	Servicio

----- FIN DEL ANEXO ----- *3*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1	1	Eventos con comida y/o cena. Servicio integral de eventos de corresponsabilidad.	850	340	SERVICIO	
	2	Eventos tipo desayuno. Servicio integral de eventos para comunidades.	290	116	SERVICIO	
	3	Eventos para exposición de resultados, Servicio Integral para las personas que concluyen actividades de diferentes direcciones de coordinación General de Cuidamos Guadalajara.	285	114	SERVICIO	

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
2	1	Paquete de comida individual que contenga lonche con bebida.	60	Paquete	
	2	Café de Olla, termos de 19 litros.	10	Bote	
	3	Paquete de comida tipo coffee break .	10	Paquete	
	4	Paquete de comida tipo Box Lonchs .	150	Paquete	
	5	Café de grano molido fino.	40	Bolsa	
	6	Bebida en cubeta de 20 litros de agua fresca de diversos sabores.	15	Cubeta	

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
	7	Azúcar en sobres de 5grs caja con 1000 sobres .	4	Caja	
	8	Sustituto de azúcar sobre individual de 1grs. Caja con 600 sobres.	2	Caja	
	9	Refresco surtido, en presentación individual de 355 ml.	1,150	Pieza	
	10	Té caja surtida.	15	Caja	
	11	Canela caliente en termo de 19 litros.	10	Bote	
	12	Galleta en caja.	50	Caja	
	13	Semilla en presentación de paquete.	35	Bolsa	
3	1	Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).	1	SERVICIO	
4	1	Servicio integral del evento para llevar a cabo el "festival late cultura invierno" en colonias, templos de Guadalajara y el laboratorio de arte variedades (foro larva).	1	SERVICIO	
5	1	Servicio integral de evento denominado ferias y festivales de Guadalajara	1	SERVICIO	

**TIEMPO DE ENTREGA:** (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega,

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDA	CONSECUTIVOS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁX	IMPORTE MÍN	IVA MÁX	IVA MÍN	TOTAL MAX	TOTAL MIN
1	1	Eventos con comida y/o cena. Servicio integral de eventos de corresponsabilidad.	850	340	SERVICIO							
	2	Eventos tipo desayuno. Servicio integral de eventos para comunidades.	290	116	SERVICIO							
	3	Eventos para exposición de resultados, Servicio Integral para las personas que concluyen actividades de diferentes direcciones de coordinación General de Cuidamos Guadalajara.	285	114	SERVICIO							

PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	Paquete de comida individual que contenga lonche con bebida.	60	Paquete		
	2	Café de Olla, termos de 19 litros.	10	Bote		
	3	Paquete de comida tipo coffee break .	10	Paquete		
	4	Paquete de comida tipo Box Lunchs .	150	Paquete		
	5	Café de grano molido fino.	40	Bolsa		
	6	Bebida en cubeta de 20 litros de agua fresca de diversos sabores.	15	Cubeta		
	7	Azúcar en sobres de 5grs caja con 1000 sobres .	4	Caja		
	8	Sustituto de azúcar sobre individual de 1grs. Caja con 600 sobres.	2	Caja		

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	9	Refresco surtido, en presentación individual de 355 ml.	1,150	Pieza		
	10	Té caja surtida.	15	Caja		
	11	Canela caliente en termo de 19 litros.	10	Bote		
	12	Galleta en caja.	50	Caja		
	13	Semilla en presentación de paquete.	35	Bolsa		
3	1	Servicio integral del evento denominado "3er Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural", a realizarse en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).	1	SERVICIO		
4	1	Servicio integral del evento para llevar a cabo el "festival late cultura invierno" en colonias, templos de Guadalajara y el laboratorio de arte variedades (foro larva).	1	SERVICIO		
5	1	Servicio integral de evento denominado ferias y festivales de Guadalajara	1	SERVICIO		
<b>MONTO TOTAL CON LETRA:</b>					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de la prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del siguiente día hábil de la publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la Unidad Centralizada de Compras y/o el COMITÉ según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o moral*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante la **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY**, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, y correo electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, **aplicado supletoriamente**, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco.
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

<b>Nombre del Licitante:</b>		
No. del Registro de la <b>ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES</b> (en caso de contar con él)		
<b>No. de Registro Federal de Contribuyentes:</b>		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
<b>Municipio o Delegación:</b>	<b>Entidad Federativa:</b>	
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
<b>Objeto Social:</b> tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:            Libro:            Agregado con número al Apéndice:		
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones <b>relevantes</b> al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.		
<i>Para Personas Físicas:</i>		
Número de folio de la Credencial de Elector:		
<b>PODER</b>	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>	
	Número de Escritura Pública:	
	Tipo de poder:	
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
	Lugar y fecha de expedición:	
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:            Libro:            Agregado con número al Apéndice:		

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature in blue ink]

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE CONTRATACIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 59 de 74





ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del CONTRATO.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la DIRECCIÓN, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.





ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS  
GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”  
ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'M. Velázquez Ortega' and several other illegible signatures.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$ . Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

3

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra habilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDEN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la DIRECCIÓN, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDEN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la DIRECCIÓN y no me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 68 de 74



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA CIUDAD\_\_\_ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN \_\_\_ DE FECHA \_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ \_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a \_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante  
o Representante Legal del mismo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”  
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
PRESENTE.

AT’N: AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega  
Directora de Adquisiciones

Yo, \_\_\_\_\_ en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COORDINACIÓN GENERAL CUIDAMOS GUADALAJARA Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, del día 22 de agosto de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez</b>	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>C. Emmanuel Mena Zuno</b>	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida</b>	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
<b>Lic. Octavio Zúñiga Garibay</b>	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
<b>Mtro. Abraham Ochoa Lazcano</b>	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

ESTA HOJA CORRESPONDE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-057-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

